

**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES  
DEL EJERCICIO 2.014 DE  
FUNDACIÓN SER**

**C.I.F. G-82.725.516**



---

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS  
ANUALES DEL EJERCICIO 2.014 DE:  
FUNDACIÓN SER**

---

***Al Patronato de la Fundación SER****Informe sobre las cuentas anuales*

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la FUNDACIÓN SER, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

*Responsabilidad de los Patronos en relación con las cuentas anuales*

Los Patronos son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la FUNDACIÓN SER, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

*Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### *Opinión*

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACIÓN SER a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### *Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios*

El conjunto de las partidas presupuestarias del ejercicio 2.014 indicadas en la memoria adjunta, contienen la realización de dichos importes del Plan de Actuación presupuestario del ejercicio, aprobado por el Patronato el 21 de noviembre de 2.013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación de la realización y

cumplimiento de dicho plan de actuación de 2014 presupuestado sobre los distintos recursos generados y sobre las diferentes acciones realizadas, y su comparativa y concordancia con los datos recogidos a partir de los registros contables de la Fundación correspondientes a dicho ejercicio.

POR AUDIMEBA, S.L.

R.O.A.C. Nº -SO.721-

Manuel Enrique Benítez Álvarez.

Socio Auditor ROAC Nº 6.323

Madrid, 14 de mayo de 2.015



Miembro ejerciente:  
AUDIMEBA, S.L.

Año 2015 Nº 01/15/06872  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

